

BECA POR MERITO ACADÉMICO

Artículo 14. – La asignación de la beca por mérito académico a los estudiantes mejores graduados de las instituciones educativas en el último periodo académico, es decir que hubiere sido acreedor del pabellón nacional, pabellón de la ciudad o plantel.

Esta beca podrá ser aplicada únicamente por aquellos estudiantes que ingresen al primer ciclo de la carrera y será:

- 15% por calificaciones entre 90/100 y 96/100.
- 20% por calificaciones mayores al 97/100.

Los estudiantes deberán cumplir y presentar los siguientes **requisitos**:

1. Solicitud debidamente ingresada mediante el Sistema de Gestión Académica (SGA)
2. Ficha Socioeconómica debidamente llenada en el Formulario correspondiente
3. Certificado de matrícula donde deberá especificar que está inscrito en todas las materias del respectivo ciclo.
4. Acta de grado de bachiller certificada ante notario.
5. Copia de la cedula de identidad o pasaporte.
6. El documento proporcionado por la institución educativa notariado que certifica que el receptor fue seleccionado como abanderado del pabellón nacional, portaestandarte de la ciudad o portaestandarte del plantel al culminar sus estudios.

Artículo 15. – Se otorgan becas académicas para los estudiantes que después de haber cursado el primer ciclo de estudio en el Instituto Superior Tecnológico Tecniempresarial Wissen, obtienen las tres más altas calificaciones en su respectiva carrera; y, será de hasta el 20%, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 15% por calificaciones entre 90/100 y 96/100.
- 20% por calificaciones mayores al 97/100.

Deberá cumplir con los siguientes **requisitos**:

1. Solicitud debidamente ingresada mediante el Sistema de Gestión Académica (SGA)
2. Ficha Socioeconómica debidamente llenada en el Formulario Correspondiente
3. Certificado de matrícula donde deberá especificar que está inscrito en todas las materias del respectivo ciclo.
4. Copia de la cedula de identidad o pasaporte.



5. Certificado que no adeuda ningún valor a la Institución.
6. Certificado de Récord Académico, el estudiante deberá contar con un promedio mínimo de 90/100.
7. Certificado de asistencia del 90%
8. Certificado de no adeudar valores a la Institución.

El estudiante debe renovar su condición cada semestre.